



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N°
04

Mejores
peruanos
Siempre

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

18 SEP. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 190 - 2019- MINEDU/VMGP-DRELM-UGEL.04- AGEBRE

Señor(a)

Director(a) de la IE.....

Presente. -

Asunto : Celebración del Día de la Educación Física y Juegos Deportivos Escolares Nacionales, cat. "0"

Referencia : Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 052-2019-MINEDU
Oficio Múltiple N° 014-2019- MINEDU/VMGP-DRELM-UGEL.04- AGEBRE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez recordarle que, la Educación Física es una de las áreas curriculares que contribuye al logro del perfil de egreso establecido en el CNEB y que prioriza a la **vida saludable** dentro de los cinco aprendizajes fundamentales y útiles para la vida, por eso, el Ministerio de Educación el año 2015 aprobó el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar que se ha ido reflejando en el incremento del n° de horas para el desarrollo las sesiones de Educación Física, la entrega del kit básico de materiales deportivos en las instituciones educativas de primaria y la contratación de profesores de la especialidad en las instituciones educativas del país.

Cada 08 de octubre se celebra el "Día de la Educación Física en el Perú", fecha en la que se resalta la importancia del área dando a conocer su acción determinante en la conservación y el desarrollo de la salud del ser humano, pues ayuda a ajustar las reacciones y comportamientos a las condiciones del mundo exterior, ayudando a sobrellevar las tensiones de la vida diaria y afrontar el futuro con una buena calidad de vida, pues a lo largo de la escolaridad desarrolla en el estudiante competencias como: **el desenvolvimiento autónomo a través de la motricidad, asumir una vida saludable y la interacción sociomotriz asertiva.**

En ese sentido, las II EE de la UGEL 04 deben ejecutar diversas actividades que permitan visibilizar y poner en juego las competencias antes indicadas, se sugiere, festivales deportivos y recreativos, dando atención especial a la categoría "0" y de acuerdo a la R. V. N° 052-2019-MINEDU, festivales de gimnasia masiva integrando a los miembros de la comunidad educativa, festival de juegos motores tradicionales, caminatas, gimkanas, circuitos de motricidad, publicación de artículos en paneles, construcción de materiales para la educación física, acondicionamiento y/o mejoramiento de espacios para las actividades físicas, charlas de reflexión y/o sensibilización sobre la vida activa y saludable etc.

Las evidencias fotográficas y o en video deben ser reportadas al siguiente correo sergi241074@hotmail.com y/o al teléfono 955315663.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en merito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D.04578-2019-UGEL 04.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Ms. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES

Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°04

VJAT/J.AGEBRE
SDD/Esp. Ed. Física